



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación, para la enajenación de la finca rústica que se detalla a continuación, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 481/2017.

2. *Objeto del contrato:*

A) Descripción del objeto: Enajenación, mediante licitación pública, por procedimiento abierto de la siguiente finca:

- Parcela 748 del polígono 108 (Aldea de San Esteban).

B) Precio de licitación: 2.053,97 euros, IVA incluido, que podrá ser mejorada al alza.

Condiciones especiales de la enajenación: El adjudicatario vendrá obligado a cumplir las siguientes condiciones: El bien que se enajena deberá destinarse, única y exclusivamente, al proceso de reciclaje con un proyecto capaz de generar empleo de forma directa (excluido el auto-empleo) y no admitiéndose otro destino. Si no se cumple esta condición, procederá la resolución del contrato, revertiendo los bienes enajenados al Ayuntamiento.

A tal fin, deberá presentar, en el plazo máximo de tres meses desde la firma de la Escritura de venta, el proyecto técnico correspondiente, y se procederá a la tramitación de la preceptiva licencia de obras.

El adjudicatario deberá iniciar la actividad en el plazo de un año, contado desde la finalización de las obras.

Los interesados deberán presentar un estudio de gestión y sostenibilidad del proyecto, especificando los puestos de trabajo directos a crear, la gestión de residuos, el impacto ambiental en la zona, las posibles soluciones de accesibilidad en la zona.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá únicamente al criterio económico.

4. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz. 42330.

BOPSO-29-09032018



d) Teléfono: 975350002.

e) Telefax: 975350282.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

g) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.sanestebandegormaz.org](http://www.sanestebandegormaz.org).

5. *Presentación de ofertas.* Durante los quince días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6. *Apertura de plicas:* El quinto día siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.

7. *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta del adjudicatario.

San Esteban de Gormaz, 28 de febrero de 2018.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 617

BOPSO-29-09032018